



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD), ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrenera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño 2019 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación descriptiva centrada en la explicación y evaluación de la lógica interna del programa para determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
El PAASVFD presenta fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en todos los aspectos considerados en la evaluación: justificación de su creación y diseño, poblaciones y selección, padrones de beneficiarios, matriz de indicadores para resultados (MIR), presupuesto y rendición de cuenta, y complementariedad y posibles coincidencias con otros programas; siendo que las áreas de oportunidad más apremiantes se encuentran en su diseño (diagnóstico de la problemática), definición y cuantificación de las poblaciones, mecanismos de focalización territorial, y sistematización de la información de los solicitantes y procedimientos para lograr entregar los apoyos a los beneficiarios.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El PAASVFD cuenta con procedimientos documentados en las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos, por lo que están apegados al documento normativo, son difundidos públicamente, además de encontrarse parcialmente estandarizados.	
El programa junto con los otros programas alimentarios de la EIASA contribuye al cumplimiento de metas y objetivos del	

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Programa Sectorial de Salud 2014-2018, Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Directrices para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El PAASVFD cuenta con la aplicación de la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y el Estudio Socioeconómico como mecanismos para identificar a su población objetivo.

El componente de Sujetos Vulnerables cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado en una base de datos en formato Excel, si bien no se puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP, o si el municipio o localidad cumple los criterios de elegibilidad.

En la página oficial del SEDIF están disponibles el número telefónico y correo electrónico del área responsable de operar el PAASVFD, así como las Reglas de Operación.

El PAASVFD presenta complementariedades con los otros programas de la EIASA, y con programas federales como Abasto Social de Leche y Programa de Abasto Rural.

2.2.2 Oportunidades: Aprovechar la literatura nacional e internacional para justificar teórica y empíricamente su intervención.

Mejorar e incrementar el trabajo coordinado con los SMDIF para focalizar territorialmente la atención de la población objetivo, mediante el establecimiento de criterios e identificación de las localidades prioritarias.

Sistematizar la información de los solicitantes y los distintos procedimientos de operación del programa que contribuyan a un mejor control y a la toma de decisiones.

2.2.3 Debilidades: El PAASVD no cuenta con un documento diagnóstico donde se especifique el problema a atender. Existen inconsistencia en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo contenidos en los diferentes documentos oficiales.

El PAASVFD no cuenta con una estrategia de cobertura con metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo para lograr atender de manera progresiva a la totalidad de su población objetivo. No se cuenta con evidencia documental para focalizar territorialmente a la población objetivo, de manera que se definan localidades prioritarias de atención.

La MIR presenta áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. Los indicadores no cuentan con línea base, no se tiene documentado el procedimiento de establecimiento de metas.

No se encontró evidencia de que se difundan los resultados de la MIR de la EIASA estatal, ni resultados específicos del PAASVFD con base en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

Falta de sensibilización por parte de los municipios para implementar las mejoras del programa, como la priorización de localidades bajo criterios específicos, al anteponer sus propios intereses.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El PAASVD presenta áreas de mejora principalmente en aspectos relacionados con su diseño (justificación de creación y diagnóstico), en la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo y su homologación en documentos oficiales, en los mecanismos de focalización para priorizar la atención de su población objetivo, en la lógica vertical y horizontal de la MIR, en la cuantificación del gasto unitario por beneficiario, y la publicación de sus resultados en la página oficial del SEDIF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar un documento diagnóstico para el conjunto de los programas alimentarios de la EIASA en el que se precise la problemática que pretenden atender; y en el que se identifique, caracterice, cuantifique y ubique geográficamente a nivel localidad a las poblaciones objetivo de cada uno de los programas alimentarios. Asimismo, incluir una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que llevan a cabo en la población objetivo.

2: Definir, caracterizar y cuantificar a sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales de manera homologada, con base en las propuestas de redacción y cuantificación del equipo evaluador.

3: Documentar las labores de focalización de localidades prioritarias y desarrollar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, en la que se establezca un orden de prioridad de atención a nivel de localidad y por

grupos vulnerables, con metas de corto, mediano y largo plazo, y el presupuesto requerido para ello con base en el cálculo de gasto unitario por beneficiario.
4: Llevar un registro histórico del gasto unitario junto con el presupuesto asignado al programa, lo cual permitirá a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura a mediano y largo plazo.
5: Para el componente de Sujetos Vulnerables, definir claramente los requisitos de elegibilidad, como los criterios para la emisión de la constancia de vulnerabilidad por parte de los SMDIF y las localidades prioritarias donde deben habitar los solicitantes. Para el componente de Familias en Desamparo, se sugiere incluir algún criterio estandarizado sobre la situación de emergencia, como podría ser la declaratoria de emergencia por parte de Protección Civil.
6: Establecer un formato estándar para la solicitud de apoyo para ambos componentes; para el Componente de Familias en Desamparo documentar los criterios para la identificación de zonas de riesgo; para el componente de Sujetos Vulnerables establecer en los procedimientos que el domicilio se ubique en una localidad prioritaria.
7: Mejorar la arquitectura y contenido de las ROP del conjunto de programas alimentarios de la EIASA, a fin de identificar claramente los elementos que corresponde a cada programa y aquellos que son compartidos por el conjunto de programas.
8: Completar el padrón de beneficiarios de Sujetos Vulnerables para incluir todas las características establecidas en las ROP, así como el cumplimiento de los criterios de focalización territorial a nivel localidad prioritaria.
9: Sistematizar en una base de datos la información que proveen la ENHINA y el Estudio Socioeconómico de todas las solicitudes hechas al programa para conocer la demanda total y contar con las características socioeconómicas de todos los solicitantes, información que podría utilizarse para valorar los resultados del programa.
10: Establecer mecanismos para conformar un padrón de beneficiarios básico sistematizado con base en un formato diseñado para dicho fin, para el componente de Familias en Desamparo.
11: Elaborar una MIR única que no discierna por la fuente de procedencia de los recursos. Decidir entre 1) elaborar una MIR por programa alimentario de la EIASA, o 2) elaborar una MIR para el conjunto de programas alimentarios de la EIASA, donde todos los programas comparten un mismo objetivo a nivel de Propósito y Fin, y en donde cada componente corresponda a los apoyos que cada programa entrega.
12: Mejorar la lógica vertical de la MIR con base en las propuestas de objetivos y supuestos del equipo evaluador. Para los indicadores: mejorar la congruencia entre el nombre, definición y método de cálculo, elaborar series históricas, establecer líneas bases, precisar los medios de verificación (nombre y ubicación), establecer metas y documentar el proceso de estimación.
13: Publicar en la página oficial del SEDIF, preferentemente en el apartado de Atención y Mejoramiento Nutricional, además de los padrones de beneficiarios, la MIR de los programas de la EIASA estatal así como el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión.
14: Sistematizar de acuerdo a la capacidad financiera y operativa del programa, los procedimientos relativos a: 1) los mecanismos para identificar la población objetivo, 2) a la selección de beneficiarios, 3) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, 4) para la ejecución de las acciones requeridas para el otorgamiento de los apoyos, junto con la supervisión de los SMDIF y 5) para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
15: Aprovechar las complementariedades entre el conjunto de programas alimentarios de la EIASA para llevar acabo mejoras en el diseño conjunto: definición de problemática, poblaciones, diagnóstico, MIR única.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Aleida Salguero Galdeano.

4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas.



4.3 Institución a la que pertenece: Auditores Empresariales ASE, S. C.

4.4 Principales colaboradores: María Eugenia Serrano Diez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aleida.salguero@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5529227134

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado: Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo

5.2 Siglas: PAASVFD

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal DIF.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Erick Torres Lemus	Unidad administrativa: Dirección de Atención a la Población Vulnerable
----------------------------	--

Correo electrónico: erick.torres@diftlaxcala.gob.mx	Teléfono: 246 465 0456
---	------------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos presupuestarios estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>